

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN.**

Siendo las **17 horas con 46 minutos del día Lunes 06 de Septiembre del 2021**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/052/2021**, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose los Concejales **Jorge Alberto López Peralta, Celeste Gómez Juárez, Selvio Ibáñez Guzmán, Anayeli Bautista Tenorio y Arnulfo Silva Martínez** para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California, Transitorio SÉPTIMO y en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del Acuerdo dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California XXIII Legislatura mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 42, 56, 57, 58, 59, 60, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contando con el Quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente Sesión bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión pasada. -----
4. Conformación del Comité de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios para el Municipio de San Quintín. -----
5. Conformación del Comité Interno de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.
6. Autorización para la desincorporación de bienes muebles del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----
7. Solicitud y en su caso aprobación del periodo de descuento de multas y recargos del pago Predial. -----
8. Asuntos Generales. -----
9. Clausura de la Sesión. -----

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** El Concejal Presidente **Jorge Alberto López Peralta**, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria **la Lic. Yossagen Gonzalez Vega** para que se haga el pase de lista de los Concejales presentes, hecho lo anterior se hace constar que están presentes los **CINCO** Concejales **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Celeste Gómez Juárez, Concejal Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Arnulfo Silva Martínez y Concejal Jorge Alberto López Peralta**. Acto continuo en uso de la voz **en su calidad de Secretaria Fedataria, la Lic. Yossagen Gonzalez Vega** informa al **Concejal Presidente**, que se cuenta con la asistencia de los cinco Concejales por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solicitando el **C. Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** se proceda al punto segundo. -----

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.** El Concejal Presidente **Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número dos del Orden del Día**, por lo que en uso de la voz **la Lic. Yossagen Gonzalez Vega**, dio lectura al Orden del Día. Y por órdenes del C. Presidente **somete a votación económica** el punto antes expuesto, aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo. -----

**3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.** El **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número tres del Orden del Día**, por lo que en uso de la voz **La Secretaria General la Lic. Yossagen Gonzalez Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de Agosto del presente año** misma que fue enviada al respectivo correo electrónico de cada uno de los Concejales para observaciones y no se recibió ninguna, acto seguido **la Lic. Yossagen Gonzalez Vega** con autorización del **Concejal Presidente** somete a votación económica la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria, misma que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.-----

**Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** solicita a la **Secretaria General la Lic. Yossagen Gonzalez Vega** someta a votación nominal la aprobación del contenido del **Acta de Sesión Extraordinaria del día 25 de Agosto** del presente año.

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión la **Lic. Yossagen Gonzalez Vega** por instrucciones del **Concejal Presidente** somete a votación nominal la aprobación del contenido del **Acta de Sesión Extraordinaria del día 25 de Agosto** del presente año, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** Misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

4. En el **punto número cuatro** del Orden del Día corresponde a la **Conformación del Comité de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios para el Municipio de San Quintín.** -----

**Continuando con el Orden del Día,** en uso de la voz la **Concejal Anayeli Bautista Tenorio, da lectura a la exposición de motivos referente** al punto antes expuesto. --

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de darle certeza a los actos referentes a Adquisiciones, arrendamientos y demás servicios a contratar por el Municipio de San Quintín durante este gobierno, se crea el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN,** esto conforme a los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, el cual es aplicable supletoriamente al Municipio de San Quintín, en tanto no se cuente con leyes propias.-----

El comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles será un órgano colegiado de consulta, análisis, opinión, orientación y dictamen, cuyo objetivo y finalidad será llevar a cabo los procedimientos para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios, que conforme al presente reglamento se establecen y que sean requeridos por las dependencias municipales. -----

### ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

Proponer modificaciones a los sistemas, procedimientos y manuales de operación que establezca el Concejo Municipal y la Tesorería municipal, vigilando que la información relativa a las áreas de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados se procese, de preferencia en sistemas computarizados. -----

- I. Aprobar la rescisión de contratos, las resoluciones que determinan el pago de indemnizaciones a los proveedores que en su caso se consideren procedentes y

sobre las sanciones que corresponden a los proveedores que hayan incurrido en incumplimiento parcial o total de los contratos. -----

- II. Aprobar la adquisición o arrendamiento de bienes y contratación de servicios de conformidad con lo que establece el ARTÍCULO 8 fracciones III y IV del presente reglamento. -----
- III. Dictaminar lo procedente respecto a las convocatorias que se publiquen a propósito de las licitaciones y subastas públicas; así como emitir los criterios de selección del ganador y los requisitos que se deben satisfacer para la adquisición y formalización de los contratos. -----
- IV. Promover la consolidación de adquisiciones como instrumento que permita un mejor aprovechamiento del poder adquisitivo del sector público municipal. -----
- V. Conocer y en su caso seguir las adecuaciones necesarias en cuanto a la organización de áreas de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios. -----
- VI. Llevar a cabo los procesos para la suscripción de los contratos en las modalidades que regula el presente reglamento. -----
- VII. Dictaminar sobre la procedencia del ajuste de precios, cuando por circunstancias extraordinarias e imprevisibles se afecten sustancialmente las condiciones de estos. -----
- VIII. Evaluar y dictaminar en materia de arrendamiento. -----
- IX. Proponer las modificaciones a las disposiciones reglamentarias que en esta materia emita el H. Ayuntamiento, y -----
- X. Las demás que le conceda el Ayuntamiento, este reglamento u otros ordenamientos aplicables en la materia. -----

### INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

- I. El Oficial Mayor, el Lic. Jesús Meza González, quien será el Presidente del Comité.
- II. Un Secretario Técnico Ejecutivo que será el Titular del área de Recursos Materiales; Lic. Anel Dinorah Espinoza Medina. -----
- III. El Tesorero Municipal; el Lic. Emilio López Merino. -----
- IV. El Síndico Municipal; en este caso la Responsable de Órgano de Control Interno, la Lic. Mabel Irene Magaña Barajas. -----
- V. El Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; en este caso, la Concejal de la Comisión de Administración, Finanzas y Catastro la Lic. Celeste Gómez Juárez. -----
- VI. El titular de la dependencia que solicite la adquisición de los bienes o servicios correspondientes. -----

Ing. Arnulfo Silva Martínez, titular de la Comisión de Seguridad Publica, Protección Civil, Juventud y Deporte. -----  
Lic. Selvio Ibáñez Guzmán, titular de la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura. -----

Lic. Anayeli Bautista Tenorio, Titular de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente. -----

Lic. Jorge Alberto López Peralta, Titular de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa. -----

Intervendrán en las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de sus respectivas competencias. -----

- VII. Un representante ciudadano del Comité de desarrollo Municipal. Siempre y cuando las adquisiciones arrendamientos o servicios a contratar, se refieran a partidas presupuestales del fondo III 2, de Infraestructura Social Municipal.

El Comité podrá invitar a los servidores públicos y/o especialistas en el ramo de que se trate, cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del comité con derecho a voz, sin voto. -----

**El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** solicita a la Secretaria General **Lic. Yossagen Gonzalez Vega** someta a votación nominal **el punto número cuatro** del Orden del Día correspondiente **la Conformación del Comité de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.** -----

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión la **Secretaria General Lic. Yossagen Gonzalez Vega** por instrucciones del **Concejal Presidente** somete a votación nominal el punto antes expuesto. **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** Mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Concejales presentes. --

5. En el **punto número cinco** del Orden del Día corresponde a **la Conformación del Comité Interno de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.** -----

**Continuando con el Orden del Día**, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da lectura a la exposición de motivos referente al punto antes expuesto. -----

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la reunión de Directores de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín la conformación del Comité de adquisición (compras), integrado por un representante de cada comisión quedando de la siguiente manera: -----

- Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil; Juventud y Deporte: **Lic. Nallely Gomes Ponce**. -----
- Comisión de Administración, Finanzas y Catastro: **Lic. Jesús Meza Gonzalez**. -----
- Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente: **Arq. Alejandro Montelongo Fonseca**. -----
- Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa: **L.A.E. Salvador Cosío Rodríguez**. -----
- Área técnica y de coordinación: **MAF. Mabel Irene Magaña Barajas, MC. Mario Omar Castañeda Ramos**. -----

**El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** solicita a la Secretaria General **Lic. Yossagen Gonzalez Vega** someta a votación nominal el punto antes expuesto. -----

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión la **Secretaria General Lic. Yossagen Gonzalez Vega** por instrucciones del **Concejal Presidente** somete a votación nominal la **Conformación del Comité Interno de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**. Misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

**6. En el punto número seis del Orden del Día** corresponde a la **Autorización para la desincorporación de bienes muebles del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**. -----

En uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, dio lectura a los bienes muebles que serán desincorporados mismas que se enlistan continuación -----

20070314	PICK UP DODGE RAM 1500 2007 P-3797 EXP. 817	CHRYSLER	2007	BLANCO
20080808	SEDAN	FORD	2001	BLANCO
20080919	PICK UP	DODGE	2008	BLANCO
20100115	PICK-UP EXP-1131	FORD	2010	BLANCO
20100318	PICK-UP CHEVROLET SILVERADO EXP-1217	CHEVROLET	2010	BLANCO
20100318	PANEL CHEVROLET CARGO VAN EXP-1232	CHEVROLET	2010	BLANCO
20100326	PICK-UP FORD F-150 EXP-1126	FODR	2010	BLANCO
20100329	PICK-UP DODGE RAM 2500 EXP-1173 UNIDAD Y EQUIPAMIENTO FAC.5131 Y 5132	DODGE	2010	BLANCO
20101025	PICK-UP 4X4 FORD F-150 SUPER-CREW.	FORD F-150	2010	BLANCO
20120927	PICK-UP CREW CAB 4X4. EXP-1393	DODGE	2012	BLANCO
20120928	PICK-UP CREW CAB 4X4. EXP-1397	DODGE	2012	BLANCO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and several scribbles.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

20120928	PICK-UP CREW CAB 4X4. EXP-1404	DODGE	2012	BLANCO
20120928	PICK-UP CREW CAB 4X4. EXP-1409	DODGE	2012	BLANCO
20140124	DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT.	DODGE	2014	BLANCO
20140124	DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT.	DODGE	2014	BLANCO
20160202	PICK-UP F150 XL 4X2 SUPERCREW ROLL BAR BARRERA BARRA DE LUCES Y SIRENA CODE 3 RADIO MATRA TETRAPOOL TPM700 TORRETA Y BOCINA MARCA CODE 3.	FORD	2016	BALIZADO
20180925	CHEVROLET SILVERADO 2500 4 PUERTAS 8 CIL 4X4 INCLUYE: TORRETA TUMBA BURROS PINTURA Y BALIZADO	CHEVROLET	2018	AZUL

**UNIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

DINA	1993	S5067751C4	AN16959	YONKE
CATERPILLAR		99E6971		YONKE
FORD	1995	1FMDU32X6SZB95548	BFN2424	YONKE
FORD	1983	1FDYK87U9DVA17548	BN71979	YONKE
CHEVROLET	2000	3GCM7H1C2YM102638	AM81185	YONKE
CHEVROLET	2000	3GCM7H1C2YM102660	AM81188	YONKE

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión la **Secretaria General Lic. Yossagen Gonzalez Vega** por instrucciones del **Concejal Presidente** somete a votación nominal la autorización para la desincorporación de bienes muebles del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal**

**Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** Misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

**7. El número siete del Orden del Día corresponde a la Solicitud y en su caso aprobación del periodo de descuento de multas y recargos del pago Predial---**

En uso de la voz **la Concejal Celeste Gómez Juárez** da lectura a la exposición de motivos. **sobre la solicitud y en su caso la aprobación del periodo de descuento de multas y recargos del pago Predial** -----

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como resultado de la autorización de la Ley de Ingresos autorizada por el Congreso del Estado y se autoriza lo que a su letra dice: -----

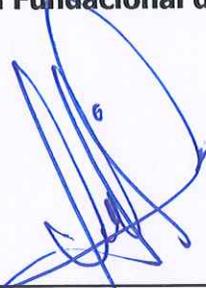
En **el Artículo 9:** Los contribuyentes que opten por pagar el Impuesto Predial durante este periodo fiscal, y que no presenten adeudos en ejercicios fiscales anteriores, gozaran de un descuento del 12% en el mes de Agosto, 8% en el mes de Septiembre y 5% en el mes de Octubre, del monto del impuesto determinado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo anterior, siempre y cuando se cumpla con el pago total anual en una sola exhibición. En caso de que el Contribuyente presente adeudos anteriores solo gozara de un descuento del 8% en Agosto, 6% en Septiembre y 4% en Octubre, siempre y cuando cumpla con el pago total anual en una sola exhibición. -----

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión la **Secretaria General Lic. Yossagen Gonzalez Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal a la aprobación del periodo de descuento de multas y recargos del pago Predial. **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** Misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

**8. El número ocho del Orden del Día corresponde al de Asuntos Generales, en uso de la voz el Concejal Selvio Ibáñez Guzmán** informa a la Ciudadanía la adquisición de un recolector de basura 2007-----

**9. Clausura de la Sesión.** Siendo las **18 horas con 14 minutos del Lunes 06 de Septiembre del 2021,** no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** da por terminada la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

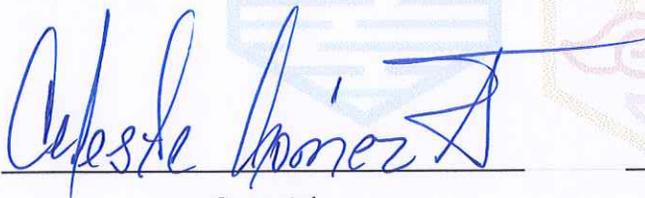
**Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**



Secretaria Fedataria.  
Lic. Yossagen Gonzalez Vega



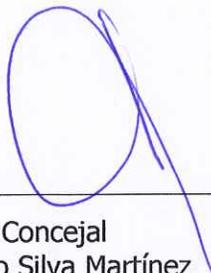
Concejal Presidente  
Jorge Alberto López Peralta



Concejal  
Celeste Gómez Juárez



Concejal  
Servio Ibáñez Guzmán



Concejal  
Arnulfo Silva Martínez



Concejal  
Anayeli Bautista Tenorio